

Castilla y León

Negociaciones abiertas en la Mesa sectorial de Educación

CERCA de 2.000 personas de Castilla y León acudieron a la Marcha a Madrid del pasado 22 de octubre, convocadas por la plataforma intersindical, lo que consideramos un éxito, especialmente teniendo en cuenta que la situación en nuestra comunidad es, afortunadamente, muy diferente de las de otras gobernadas por el PP. De hecho en este momento se negocian varios asuntos en la Mesa sectorial.

En Castilla y León las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación acordamos el curso pasado una plataforma reivindicativa que recogió más de 17.000 firmas entre los profesionales de la enseñanza pública. Gracias a ello, se arrancó a la Administración el compromiso de mantener la situación vigente en el sector docente, culminar el nuevo Convenio Colectivo del Personal Laboral y desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP). Asimismo se acordó establecer un calendario de negociaciones para tratar los asuntos que más preocupan al sector e intentar alcanzar acuerdos concretos sobre cada uno de los mismos.

En esta línea, se han iniciado ya las negociaciones sobre el catálogo de puestos de difícil desempeño y sobre los reglamentos orgánicos de los centros.

La actual catalogación de centros de difícil desempeño proviene en su mayor parte de órdenes de abril y junio de 1991, lo que conlleva la aplicación de determinados criterios desfasados. La propuesta presentada por CCOO implica una nueva catalogación de los puestos de itinerante y una concepción más amplia de lo que es el difícil desempeño, así como la redefinición del reconocimiento que debe tener el profesorado que realice su actividad profesional en dichos centros o puestos: puntuación reconocida a efectos de concursos de traslados, puntuación reconocida a efectos de concesión de licencias y permisos de formación y puntuación reconocida en los procesos de baremación de listas de interinos. Ante la favorable acogida de las propuestas sindicales por parte de la Administración, el acuerdo debería ser inmediato, lo que permitiría pasar, con los nuevos criterios, de los 192 puestos catalogados a cerca de 600.

En lo que respecta a los reglamentos orgánicos, aprobados en la década de los 90, se hace necesaria su actualización, tras las modificaciones que en su momento introdujeron el EBEP y la Ley de la Función Pública de Castilla y León. CCOO considera que debería potenciarse la autonomía de los centros, tanto en la gestión como en los aspectos pedagógicos, así como las competencias de los claustros y consejos escolares; es preciso dotar a los centros de herramientas claras de funcionamiento, que no admitan lugar a interpretaciones, y suprimir de estos reglamentos los artículos que han resultado más conflictivos para el profesorado en estos años.

En este sentido, el sindicato discrepa de la propuesta presentada por la Administración, que pretende incrementar las competencias del director, considerándola el referente pedagógico y gestor del centro, otorgándole autonomía en el nombramiento de cargos, posibilitándole para exigir responsabilidades y subordinando incluso el proyecto educativo del centro al proyecto de dirección. Para CCOO éste no es un buen punto de partida para iniciar la negociación, por lo que espera que la Administración retire esta propuesta.